

CRONOLOGÍA PARA REALIZAR EL TRIPLE TÍTULO (UB)

1L

Los estudiantes aprueban cursos requisito.

2L

Los estudiantes participan en las orientaciones y programan su plan de estudios.

3L

Los estudiantes culminan sus estudios de Juris Doctor en la UPR.

4L/5L →

Los estudiantes cursan sus cuatro semestres de Grado en Derecho y Máster en Abogacía en la UB. Al terminar todos los requisitos, se les confiere los grados que hayan completado.

Información Importante sobre el Triple Título

El estudiante puede obtener el triple título de manera ininterrumpida u optar por tomar un plazo de tiempo intermedio entre los dos títulos. El tiempo transcurrido entre la finalización del Grado y el comienzo del Máster no deberá ser mayor a cinco años.

ESCUELA DE
DERECHO

Universidad de Puerto Rico

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio
pgci.derecho@upr.edu (787) 999-9561/ (787) 999-9613